

Política de Protección de Datos Personales para Procesos de Selección de Personal de Cervecería Nacional CN S.A., Dinadec S.A. y Tada Ecuador S.A.S.

1. Responsables del tratamiento de datos personales de los candidatos:

A continuación, se indican las sociedades a las que aplica por igual esta Política de Protección de datos personales:

NOMBRE	RUC	DIRECCIÓN
Cervecería Nacional CN S.A.	0990023549001	Kilómetro 16 ½ vía Daule, calle Cobre y Avenida Pascuales, Edificio Cervecería Nacional, Guayaquil – Ecuador
Dinadec S.A.	0992526742001	
Tada Ecuador S.A.S.	0993370025001	

En adelante, todas las compañías detalladas serán mencionadas en forma conjunta como “LAS COMPAÑÍAS”.

La presente política detalla el tratamiento y demás aspectos relacionados con los datos personales del candidato producto de su interacción con las compañías cuando:

- Participe en alguno de los procesos de selección de profesionales o de pasantías.
- Participe en algún proceso de movilidad interna, mientras sea empleado de LAS COMPAÑÍAS.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, LAS COMPAÑÍAS podrán actuar como responsables del tratamiento de los datos personales objeto de este instrumento de manera conjunta o independiente y ponen a disposición de los candidatos la presente política de protección y uso de datos personales.

2. Categorías de datos personales de los candidatos:

Las categorías de datos personales que serán utilizadas de candidatos son las siguientes:

- Datos de identificación: nombres y apellidos, cédula de ciudadanía.
- Datos académicos y profesionales: calificaciones, títulos, empleadores anteriores y sus datos de contacto.
- Datos de contacto: número de celular, número convencional y correo electrónico.
- Datos de circunstancias sociales: ciudad, provincia.

Para los candidatos que durante el proceso de selección deban realizarse exámenes médicos pre ocupacionales, en cumplimiento de la normativa laboral, LAS COMPAÑÍAS tratarán sus datos de salud correspondientes, que podrán incluir tipo de sangre, resultados

de exámenes médicos varios, entre otros. El tratamiento en estos casos específicos se detalla en el literal d. del numeral 4.

LAS COMPAÑÍAS requieren de esta información, recabada en los diferentes formularios durante el proceso de selección, dado que, sin ella no se podrá gestionar el registro y/o candidatura, así como otras actividades relacionadas como: atender las solicitudes o requerimientos de los candidatos, ponerse en contacto con ellos, enviarle comunicaciones relativas a su postulación, entre otras.

El candidato, al aceptar la presente Política de Protección de Datos Personales, garantiza que los datos personales proporcionados son lícitos, verdaderos y exactos, asumiendo toda responsabilidad sobre la inexactitud, falta de veracidad y error de los mismos. De igual forma, el candidato, se compromete a mantener sus datos personales actualizados. Igualmente, asume la entera responsabilidad sobre la información y/o documentación adicional no obligatoria que aporte, sea a través correo electrónico, mediante documentación adjunta o cualquier otro medio, en cuanto a su veracidad, legitimidad, exactitud, idoneidad, sensibilidad y confidencialidad de su contenido, por lo cual asume en su totalidad los riesgos de privacidad sobre dicha información.

Para la realización de determinadas pruebas selectivas, por parte del candidato, LAS COMPAÑÍAS podrán contratar los servicios de proveedores externos especialistas que serán los encargados de llevar a cabo las pruebas oportunas y de comunicar el resultado de las mismas a LAS COMPAÑÍAS responsables de la vacante. En relación con esta prestación, LAS COMPAÑÍAS se comprometen a cumplir con lo estipulado en la legislación de protección de datos personales y en caso de ser necesario, suscribir los documentos pertinentes con los proveedores que tendrán acceso a dicha información. Sin perjuicio de que el cumplimiento de la legislación también será responsabilidad de los proveedores.

3. Recopilación de los datos personales de los candidatos:

Recopilamos los datos personales de los candidatos de las siguientes formas:

- 3.1.** Datos personales proporcionados directamente por el solicitante de empleo o de pasantías, como candidato o participante dentro de un proceso de movilidad interna.
- 3.2.** Datos personales que recibimos de otras fuentes, a través de head-hunters (cazatalentos), portales de empleo, entre otros.

4. Finalidades de uso de los datos personales:

En esta sección, se establecen los fines por los que se recopila los datos personales del candidato de la forma antes descrita y, de acuerdo con las obligaciones que impone la legislación ecuatoriana.

Además de las finalidades que se identifican a continuación, se puede compartir información personal a proveedores de LAS COMPAÑÍAS, contratadas por éstas, para la realización de pruebas selectivas y médicas, tal como se indica en el numeral 2.

Se identifican las razones jurídicas que fundamentan el procesamiento de la información a continuación:

a. Tramitar y gestionar la solicitud y/o candidatura:

Gestionar la solicitud de empleo, de pasantías o procesos de movilidad interna, así como para poder comunicarse con el candidato y poder remitirle información sobre el proceso.

Base de legitimación:

Para gestionar y tramitar la solicitud, la base de legitimación es el cumplimiento de medidas precontractuales y el consentimiento.

b. Realización por parte del solicitante o candidato de determinadas pruebas selectivas, de aptitud y entrevistas de selección:

Base de legitimación:

Para tratar datos personales que provengan de pruebas selectivas y de aptitud, así como gestionar entrevistas de selección, la base de legitimación es el consentimiento del candidato, así como, el cumplimiento de medidas precontractuales para poder evaluar de manera objetiva e imparcial las aptitudes y capacidades para la vacante.

c. Realización de encuestas de satisfacción:

Para el envío y análisis de las respuestas de parte del candidato sobre el proceso de selección con el objetivo de identificar oportunidades de mejora.

Base de legitimación:

Para realizar encuestas de satisfacción, la base de legitimación es el interés legítimo.

d. Envío de la documentación previo a la contratación:

Previo al envío de la oferta final al candidato seleccionado, se le solicitará los documentos necesarios para la tramitación de su alta, incluyendo pruebas médicas que pueden ser realizadas por terceros. El listado de documentos variará en función de cada posición.

Base de legitimación:

Para el envío de la documentación previo a la contratación, la base de legitimación será el cumplimiento de medidas precontractuales previo a la celebración del contrato de trabajo y el consentimiento.

e. Para ponerse en contacto con el candidato y ofrecerle participar en otros procesos de selección dentro de LAS COMPAÑÍAS:

En caso de haber pasado la primera etapa en el proceso y no resultar seleccionado para la posición que el candidato esté aplicando, éste acepta que LAS COMPAÑÍAS mantengan en sus archivos su perfil profesional, resultados de pruebas y toda otra información que haya sido generada en el proceso, durante el plazo de 2 años contados luego de haberse cerrado la vacante en la que el candidato participó. Esto se realiza con la finalidad de ofrecerle otras plazas de trabajo que se ajusten a sus capacidades, en caso de haberlas.

Base de legitimación:

Para ponerse en contacto con el candidato para ofrecerle participar en otros procesos de selección, la base de legitimación es el interés legítimo.

5. Transmisión, almacenamiento y seguridad de los datos personales:

5.1. Transmisión, comunicación o transferencia de datos:

Las COMPAÑÍAS compartirán con terceros datos personales de los candidatos, sólo si existe fundamento jurídico para ello o, en aquellos casos en que el candidato o prospecto haya dado su consentimiento. Se entenderá que existe un fundamento jurídico para realizar tales comunicaciones o transferencias cuando una norma jurídica obligue o permita la comunicación o esta resulte necesaria para el cumplimiento correcto del proceso de selección.

Entre estos destinatarios se encontrarán, los siguientes:

- a. Entidades del sector público competentes y autoridades de control que tengan la facultad de solicitar información sobre los datos personales, tales como Superintendencia de Protección de Datos, entre otras.
- b. Compañías encargadas de gestionar aspectos del proceso de selección, tales como proveedores de pruebas de aptitud, habilidades, compañías de servicios médicos para los exámenes pre-ocupacionales, entre otros.
- c. Otras empresas que conforman nuestro grupo empresarial.

Si se comparten los datos personales, LAS COMPAÑÍAS se asegurarán de que se tomen las medidas adecuadas para proteger la información de los candidatos, de acuerdo con la normativa de protección de datos.

5.2. Seguridad en Internet:

Las transmisiones por Internet o por canales digitales pueden no ser completamente seguras. No obstante, se emplean medidas de seguridad, comercialmente razonables, para proteger la información del usuario de acuerdo con los requisitos establecidos en la legislación sobre protección de datos.

Todos los datos personales que proporcionen los candidatos se almacenan en servidores seguros de LAS COMPAÑÍAS, o de sus proveedores con acceso a datos,

según cada caso. El acceso y el uso de dicha información están sujetos a las políticas y los estándares de seguridad de LAS COMPAÑÍAS y de los proveedores contratados.

5.3. Transferencia de datos personales fuera de Ecuador:

LAS COMPAÑÍAS, al formar parte del grupo AB InBev, pueden requerir transferir información a otras compañías, parte de dicho grupo empresarial, así como a proveedores de servicios, agentes, vendedores e incluso autoridades gubernamentales fuera de Ecuador, cuyas leyes de protección de datos sean menos restrictivas. Para lo cual se cumplirá con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su reglamento.

Una vez transferidos los datos personales, estos podrán ser tratados y/o almacenados por los actores antes detallados.

Tanto para la transferencia como para cualquier tratamiento ulterior, se cumplirá con lo establecido en la normativa de protección de datos aplicable.

6. Plazo de conservación:

LAS COMPAÑÍAS conservarán los datos personales todo el tiempo necesario para los fines de tratamiento para los que se recopilaban. Posterior a ello, si el perfil de un candidato ha pasado la primera etapa en un proceso de selección, pero no ha sido elegido, se conservarán los datos de dicho candidato hasta por un período de dos años contados desde que cerró el proceso de selección en el que participó. En caso de que el candidato no haya pasado la primera etapa, sus datos serán eliminados de forma inmediata.

Además, LAS COMPAÑÍAS podrán conservar los datos por el tiempo necesario según el interés legítimo de la compañía para defenderse de cualquier eventual reclamación que pueda iniciar el Titular y no excederá los plazos de prescripción de dichas acciones.

7. Derechos de los titulares y cómo ponerse en contacto con LAS COMPAÑÍAS:

El Titular de los datos personales, podrá ejercer los siguientes derechos:

- a. **Acceso:** Se proporcionará más detalles sobre el uso de los datos personales o le proporcionaremos una copia de los datos personales que nos ha proporcionado siguiendo los lineamientos de la LOPDP.
- b. **Actualización y rectificación:** Se podrá actualizar cualquier dato que haya cambiado y se rectificará cualquier inexactitud en los datos personales.
- c. **Eliminación:** Se eliminará cualquier dato personal que ya no se tenga un fundamento legal para utilizar o que sea solicitado por el titular.

- d. **Retiro de consentimiento:** Cuando el tratamiento se base en el consentimiento, el candidato podrá retirar su consentimiento para que se deje de realizar ese tratamiento concreto.
- e. **Oposición:** El candidato se podrá oponer a cualquier tratamiento basado en el interés legítimo cuando:
- Se afecten derechos y libertades fundamentales de terceros, la ley se lo permita y no se trate de información pública, de interés público o cuyo tratamiento está ordenado por la ley.
 - El tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa; el interesado tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles; en cuyo caso los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines.
 - Cuando no sea necesario el consentimiento para el tratamiento, como consecuencia de la concurrencia de un interés legítimo, previsto en el artículo 7 de la LOPDP, y se justifique en una situación concreta personal del titular, siempre que una ley no disponga lo contrario, A menos que las razones para llevar a cabo dicho tratamiento superen cualquier perjuicio a los derechos del titular.
- f. **Suspensión:** Suspender el tratamiento de los datos en las siguientes situaciones:
- Cuando el titular impugne la exactitud de los datos personales, mientras el responsable de tratamiento verifica la exactitud de los mismos;
 - Cuando el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
 - Cuando el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; y,
 - Cuando el interesado se haya opuesto al tratamiento en virtud del artículo 31 de la LOPDP, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
- g. **Portabilidad:** La portabilidad de los datos, en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características. Esto incluirá transmitirlos a otros responsables, de acuerdo a los lineamientos de la LOPDP, si es solicitado por el titular.

- h. No ser sujeto de decisiones total o parcialmente automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos o que atenten contra los derechos y libertades fundamentales del titular.

El ejercicio de estos derechos está sujeto a ciertas excepciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Si ejerce alguno de estos derechos, se verificará la legitimidad de la solicitud y recibirá una respuesta en el plazo previsto por su reglamento.

Para ejercer los indicados derechos o plantear cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales, el candidato puede dirigirse a una o a todas LAS COMPAÑÍAS cuando, de forma individual o conjunta, sean identificadas como responsables del tratamiento, por medio de una solicitud dirigida a estas, a través de su Delegado de Protección de datos mediante, correo electrónico dirigido a protecciondatosecuador@ab-inbev.com y/o gabriela.paredes@ab-inbev.com acreditando su identidad.

Si no está satisfecho con la respuesta que ha recibido al ejercer sus derechos, tiene derecho a presentar una queja ante la Autoridad de Protección de Datos Personales, a través de los canales que esta habilite para el efecto.

8. Cambios en esta Política de protección de datos personales:

LAS COMPAÑÍAS están siempre reinventándose para ofrecerle a los candidatos mejores oportunidades, y es posible que se actualice esta Política ocasionalmente. Si se realizan cambios significativos, se pondrá a disposición de los candidatos la versión actualizada, de acuerdo a lo establecido por la normativa de protección de datos.

Asimismo, los candidatos pueden consultar, en cualquier momento, la presente Política de Protección de Datos Personales de Selección de Personal, en el sitio web: <https://www.cervecerianacional.ec/empresa/nuestros-politicas>

Versión: PPDP.T.1

Última actualización: 03 de mayo de 2023.